



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación, la necesidad de contemplar en el Presupuesto General de Gastos y Recursos para el presente año, la creación de una escuela de nivel medio en el barrio de las 1200 viviendas de Cipolletti, para asistir a un tercio de la población de la ciudad, que carece del mencionado nivel en las inmediaciones.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 56/2000